

Crédito Grupal Mi Progreso & Empresario

Producto
Crédito Individual

Moneda
Soles

Vigencia
01/06/2026

Versión
1.0



Tarifario – Crédito individual

• Tasas Activas

1. Crédito Individual MI PROGRESO (**):

RANGO DE MONTOS	TEA ^(*)	
	Mínima	Máxima
S/ 1,000.00 a más	28.17%	100.99%

2. Crédito Individual EMPRESARIO (**):

RANGO DE MONTOS	TEA ^(*)	
	Mínima	Máxima
S/ 1,000.00 a más	30.76%	100.99%

(*) TEA: Tasa Efectiva Anual

(**) Para el producto Crédito Individual MI PROGRESO, el crédito se encuentra asociado a una cobertura de Seguro de Desgravamen, cuya prima se cobra por separado y no forma parte de la TEA publicada en el presente tarifario. El cliente podrá contratar el seguro ofrecido a través de KORI o presentar una póliza propia para evaluación y eventual endoso, conforme a la normativa vigente y a las condiciones aplicables. El producto Crédito Individual EMPRESARIO no requiere Seguro de Desgravamen ni genera cobro de prima por dicho concepto.

Tarifario publicado conforme a la Ley N° 28587, Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, modificada por la Ley N° 29888; la Ley N° 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros; la Resolución SBS N° 3274-2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero; y la Circular N° 0008-2021-BCRP, y sus normas modificatorias o complementarias.

Las tasas de los productos de Crédito Individual se expresan en términos efectivos anuales sobre una base de cálculo de 360 días. Las operaciones que correspondan podrán estar afectas al ITF (0.005%), conforme a la normativa vigente. El presente tarifario se encuentra disponible en www.kori.com.pe y en los canales oficiales de atención de KORI.